

## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO SIMÓN RODRÍGUEZ DIRECCIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



## REQUISITOS PARA RENOVACION DE REGISTROS Y AUTORIZACION DE EXPENDIO DE LICORES

- FOTOCOPIA DE LA RENOVACION DEL REGISTRO DE AUTORIZACION DE LICORES DEL AÑO ANTERIOR.
- FOTOCOPIA DE LA PATENTE Y ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE PATENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- PAGO EQUIVALENTE A 20 U.T (BSF 1.800,00) QUE SERA DEPOSITADO
   EN EL BANCO CARONI EN CUENTA CORRIENTE NUMERO:
   01280018551800035881 A NOMBRE DE: ALCALDIA MUNICIPIO SIMON
   RODRIGUEZ.
- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPIO SIMON RODRIGUEZ.
- ORIGINAL Y COPIA DEL TIMBRE FISCAL DE VEINTE **20 U.T (BSF 1.800,00)**SERA DEPOSITADO EN EL **B.O.D**
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.
- FOTOCOPIA DEL RIF DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA.
- PERMISO DE BOMBERO VIGENTE Y COPIA DEL DEPÓSITO DEL BANCO PARA LA FECHA DE CONSIGNACION.
- CONFORMIDAD SANITARIA Y PERMISO SANITARIO VIGENTE PARA LA FECHA DE CONSIGNACION.
- SOLICITUD DE RENOVACION Y ESTAMPILLA DE 0,02 U.T.

ALCALDÍA DEL MUNÍCÍPIO SÍMON RODRÍGUEZ
CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO